

*La Ratio Studiorum:
legado pedagógico de la Compañía de Jesús
a las universidades de América*

*Susana Carena **

El artículo es una aproximación a la Ratio Studiorum, documento pedagógico considerado el acta de nacimiento del sistema educativo jesuítico, dado a publicidad por el General de la Compañía el Padre Aquaviva el 8 de enero de 1599. Presenta el proceso seguido durante su elaboración, su contenido y su significado. Hace referencia a la vida y personalidad de Ignacio de Loyola, fundador de la Compañía de Jesús considerando que es allí donde se encuentran las fuentes de ese sistema educativo.

Las prácticas pedagógicas orientadas desde la Ratio Studiorum marcaron la historia de la cultura y de la educación occidental en las universidades de Europa y América. La historia ha dado cuenta de los beneficios de esta educación recibida por hombres que se destacaron en las instituciones religiosas, sociales y políticas en las que participaron.

***Pedagogía jesuítica - Prácticas pedagógicas - Historia de la educación -
Discernimiento - Universidades***

The article is an approximation to the Ratio Studiorum, the pedagogic document considered the foundation certificate of the Jesuit Education System, made public by the General of the Society, Father Claudio Aquaviva on January 8th, 1599.

It presents the process followed during its elaboration, its contents and significance.

It refers to the life and personality of Ignatius of Loyola, founder of the Society of Jesus, considering that the sources of this educational system are found there.

The pedagogical practices oriented from the Ratio Studiorum marked the history of western culture and education of European and American Universities.

History has given account of the benefits of this education received by men who were outstanding within the religious, social and political institutions in which they participated.

Jesuit Pedagogy - Pedagogical Practices - History of education - Judgement - Universities

* Doctora en Ciencias de la Educación. Directora del Centro de Investigación de la Facultad de Educación de la Universidad Católica de Córdoba. Profesora de Universidad Católica de Córdoba y de la Universidad Tecnológica Nacional (Argentina). E-mail: reduc@uccor.edu.ar

Introducción

La Compañía de Jesús fue la primera orden religiosa que en cumplimiento de su misión de servicio a la Iglesia, se consagró a la educación media y superior de los jóvenes a través de la creación de colegios y universidades. De este modo, constituyó el carisma educativo que la identifica.

"RATIO ATQUE INSTITUTIO STUDIORUM SOCIETATIS JESU" se llamó al documento pedagógico aprobado para todos sus establecimientos y es considerado el acta de nacimiento del sistema educativo jesuítico. Fue dado a publicidad por el General de la Compañía, el Padre Aquaviva el 8 de enero de 1599.

El objeto de este artículo es presentar una primera aproximación a la Ratio Studiorum. A tal fin, se han seleccionado algunos aspectos de la misma y se ha intentado indagar las razones de la fuerza que anida en ese sistema pedagógico que fuera capaz de producir los frutos que la historia le reconoce.

En su elaboración, se ha llevado a cabo una lectura analítica y reflexiva de fuentes documentales tales como la Autobiografía de Ignacio, las Constituciones de la Compañía de Jesús, el texto de los Ejercicios Espirituales y el mismo documento de la Ratio Studiorum.

Para su comprensión, ha sido muy importante también el contacto con quienes participaron en el Simposio "La Ratio Studiorum en América Latina. Su vigencia en la actualidad" en el I Congreso "JESUITAS: 400 AÑOS EN CÓRDOBA" (1999) cuyas exposiciones fueran publicadas con motivo del 45 aniversario de la Universidad Católica de Córdoba. Asimismo, se ha averiguado lo que algunos padres jesuitas -tales como Gabriel Codina, Eusebio Gil, Peter Hans Kolvenbach, Luis Ugalde- han dicho en este tiempo sobre la espiritualidad ignaciana y sobre los principios pedagógicos de la

Compañía de Jesús, brindando aportes para una mejor interpretación de su significado.

La consulta a investigaciones de especialistas en historia de la educación, tales como J. Bowen, N. Abbagnano, F. Larroyo, ha permitido contextualizar histórica y pedagógicamente esta obra, revisar sus antecedentes y su legado para la educación occidental. La lectura de la publicación de la Fundación Santa María ha posibilitado profundizar en el desarrollo de la educación jesuítica en España y de las primeras instituciones de educación en América. Ángeles Galino, por su parte, ha proporcionado información acerca de las técnicas de enseñanza medieval que en el siglo XVI aún se ejercitaban en la Universidad de París y que fueron transmitidas por los padres jesuitas a las universidades americanas.

Sobre la base de estos estudios e intentando dar una primera respuesta a los interrogantes planteados, se ha organizado una trama que en primer lugar hace referencia a la personalidad de Ignacio de Loyola, fundador de la Compañía de Jesús considerando que allí se encuentra el centro de ese sistema educativo. Luego, y antes de hacer referencia específicamente a la Ratio Studiorum, su contenido y los principios en los que se sostiene, se hace una breve alusión al contexto histórico-pedagógico en el cual este sistema se desarrolla.

El análisis que se hace de algunos aspectos de este documento a modo de primera aproximación plantea interrogantes posibles de indagar en futuras investigaciones.

Ignacio de Loyola

Iñigo López de Loyola nació en el año 1491 en Azpeitia, un pueblo en el norte de España, en épocas del Humanismo y el Renacimiento, un año antes del descubrimiento de América. Sus años jóvenes no hacían sospechar la importancia que su vida ten-

dría luego en la vida religiosa e intelectual de ese tiempo y en los siglos posteriores. Él mismo relata que en su juventud fue capaz de cambiar sus días "dados a las vanidades del mundo" (Autobiografía de Ignacio. Cap. 1. En www.jesuitas.es) para iniciar un proceso de conversión interior serio y prolongado, poniéndose al servicio de su Dios. Con esa intención y con el deseo de capacitarse para servir mejor a los demás, a los treinta y tres años, asiste a una escuela para jóvenes en Barcelona a fin de culminar sus estudios de Gramática y de Latín, los que continúa luego en colegios de Alcalá de Henares y Salamanca, ciudades consideradas símbolo de la cultura humanista de España. Mientras realiza estos estudios relata por escrito la experiencia espiritual que había tenido en su retiro en Manresa y que legara a la posteridad con el nombre de "Ejercicios Espirituales", texto que tuvo una influencia notable en la formación de generaciones de hombres y mujeres.

Su experiencia interior en Manresa, fundada en el discernimiento acerca del principio y fundamento de la propia vida¹ y que él viviera como un encuentro personal con Dios, le develó que cada hombre tiene una vocación concreta y particular cuyo descubrimiento tiene la posibilidad de devolverle la libertad. Desde entonces, se convirtió en una persona en búsqueda permanente de sus ideales poniendo en evidencia constantemente un enorme espíritu práctico. Haciendo uso de su libertad y desde el discernimiento acerca de cuál es la conducta adecuada para

cada circunstancia, procuraba caminar por la vida sintiéndola como un lugar "para en todo amar y servir" a su Dios (Ejercicios Espirituales nº 233 en www.jesuitas.es), aspirando a la excelencia o el "magis" en todas sus acciones. Su empeño lo llevó en 1528 "solo y a pie" (Autobiografía de Ignacio. Cap VII 73. En www.jesuitas.es) hasta la Universidad de París -la más prestigiosa de su tiempo- donde permaneció siete años que fueron decisivos para la labor educativa posterior. En un París agitado por los vientos de la Reforma Protestante recibió una formación humanista acorde a esa época culminando sus estudios como Licenciado y Maestro en Artes y como Doctor en Filosofía. Ignacio de Loyola admiró particularmente su estilo educativo procurando luego transferirlo a sus definiciones pedagógicas. En París conformó también un grupo de compañeros que integrarían la primera comunidad de "amigos en el Señor".

Ya en Roma dedica todo su tiempo y su esfuerzo a escribir las Constituciones de la Compañía de Jesús, un conjunto de principios y normas espirituales, ascéticas y apostólicas que componen la esencia y la naturaleza de la orden y que -al decir de Ignacio- dan cuenta de "el modo nuestro de proceder en el servicio divino".

La Fórmula del Instituto de la Compañía de Jesús, aprobada en 1550 al referirse a sus fines señala que "... *derechamente pretende la Compañía, ayudar a las ánimas suyas y de sus prójimos a conseguir el fin*

¹ El Principio y Fundamento que señala Ignacio para la Compañía de Jesús y que se menciona en la Fórmula del Instituto de la Compañía de Jesús dice: "El hombre es criado para alabar, hacer reverencia y servir a Dios Nuestro señor, y mediante esto salvar su alma y las otras cosas sobre la faz de la tierra son criadas para el hombre y para que le ayuden en la prosecución del fin para el que es criado. De donde se sigue que el hombre tanto a de usar dellas quanto le ayuden para su fin, y tanto debe quitarse dellas quanto para ello se lo impiden. Para lo cual es menester hacernos indiferentes a todas las cosas criadas, en todo lo que es concedido a la libertad de nuestro libre albedrío y no le está prohibido; en tal manera que no queramos de nuestra parte más salud que enfermedad, riqueza que pobreza, honor que deshonor, vida larga que corta, y por consiguiente en todo lo demás; solamente deseando y eligiendo lo que más nos conduce para el fin que somos criados" (Ejercicios Espirituales nº 23 en: www.jesuitas.es).

último para el que fueron criadas (...) después que se viere en ellos el fundamento debido de la abnegación de sí mismos, y aprovechamiento en las virtudes que se requiere, será procurar el edificio de letras y el modo de usar dellas, para ayudar a más conocer y servir a Dios Nuestro Señor y Criador..." (Ejercicios Espirituales nº 23 en www.jesuitas.es).

En el año 1538, Ignacio es ordenado sacerdote y elegido primer General de la Compañía. Desde el gobierno de esta nueva orden y teniendo en cuenta como señalaba "los hombres, los tiempos y los lugares" (Vásquez Posada en UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CÓRDOBA, 2001:61,83) organiza a los miembros de su comunidad en el cumplimiento de su misión apostólica en todo el mundo. Él no tuvo desde el principio certeza respecto a si la orden debía asumir o no una obra educativa, hasta que luego de algunos intentos frutos de distintas circunstancias, comprendió que por medio de la misma podía proyectar universalmente los fines de la Compañía. Esta clarificación lo llevó a asumir una obra pedagógica considerada entre las más importantes de Europa en ese tiempo.

Contextualización histórico-pedagógica

En el siglo XVI, cuando se promulga la Ratio Studiorum, ocurrían hechos de importancia en la historia de la Iglesia Católica, tales como la Reforma Protestante, la Contrarreforma Católica y el Concilio de Trento en Europa. Abbagnano y Visalberghe (1979) señalan que la Reforma Protestante promovida por Lutero y Calvino, además del

cisma religioso que produjo como consecuencia, tuvo también una importancia decisiva en el aspecto pedagógico. Los pedagogos protestantes afirmaron los principios de la instrucción universal y de la escuela popular y se ocuparon especialmente de reclamar al estado su participación en la educación y de organizar gimnasios y universidades.²

En el intento de reconstruir la unidad de la Iglesia y de reafirmar las tesis de la tradición desde el Concilio de Trento (1545-1563) se señaló la necesidad de "formar buenos y cultos sacerdotes capaces de continuar con fidelidad evangélica el mensaje de Cristo" (FUNDACIÓN SANTA MARÍA, 1994:47).

Esta convocatoria se hizo extensiva a la formación de las jóvenes generaciones. J. Vergara destaca que "fueron las órdenes religiosas, especialmente la Compañía de Jesús las que asumieron en mayor grado la responsabilidad de la educación de la juventud. Iniciativa que representó un importante baluarte contra la reforma protestante, a la vez que un impulso notable de formación humanística, gracias a la notable profusión de colegios de gramática y latinidad" (FUNDACIÓN SANTA MARÍA, 1994:54).

Como consecuencia de la difusión de los beneficios de la imprenta, en los centros de estudio de Europa se vivía la transición de una cultura pedagógica basada en la exposición oral de los contenidos por parte del profesor a una cultura basada en el libro. La preocupación pedagógica principal de quienes se ocupaban de la enseñanza estaba en la búsqueda de una "ratio", entendiéndose por tal un sistema de conoci-

² Entre los grandes pedagogos protestantes, se consideran a Johan Sturm y F. Melanchton. El primero de ellos fue profesor en la Universidad de París en tiempos en que Ignacio de Loyola era estudiante. Fue el fundador del Gimnasio de Estrasburgo que sirvió de modelo a escuelas humanistas protestantes de Alemania. Abbagnano y Visalberghi mencionan al Gimnasio como modelo también de escuelas de jesuitas.

miento ordenado que pudiera presentarse y aplicarse luego como un programa de enseñanza.

James Bowen (1997) destaca que una gran variedad de fuentes históricas dan cuenta de que el siglo XVI fue una época altamente conciente del valor de la educación, en la que muchos pensadores se interesaron por definir distintas etapas del proceso educativo. El autor señala que *"la tarea pedagógica primordial consistía en dar con la estructura del conocimiento, aplicado en este caso a la lengua latina; era preciso reducir ésta a un engranaje sistemático de conceptos y presentarlo después como un programa escolar"* (BOWEN, 1997:550).

El proceso de elaboración y la promulgación de la Ratio Studiorum permitieron la organización de un nuevo sistema y la implantación de una práctica pedagógica que innegablemente marcaron la historia de la cultura y de la educación occidental en Europa.

En el siglo XVI las órdenes religiosas inician en América el proceso de evangelización de los aborígenes y se dedican a la educación de españoles y criollos.

Desde su arribo a estas tierras los jesuitas asumieron seriamente su responsabilidad en la formación de nuevos sacerdotes, en la apertura de colegios y universidades y en la protección y evangelización de los grupos indígenas.

A comienzos del siglo XVII y luego de perseverantes esfuerzos por obtener la autorización para otorgar grados universitarios a los estudiantes, el 8 de julio de 1621 reciben de parte del Papa Gregorio XV los privilegios pontificios que dieron origen a sus universidades en Colombia; en Córdoba, Argentina; en Charcas, Bolivia; en Santiago de Chile; en Ecuador; en Cuzco, Perú; en Yucatán, México. Los mismos fueron confirmados el año siguiente por Felipe IV, y luego por Urbano VII, quien los otorga sin

límites de tiempo. En estas universidades se dieron en América los grados de Bachiller, Licenciado, Doctor y Maestro, rigiéndose en todos los casos por la Ratio Studiorum. La corriente filosófica que prevalecía en sus instituciones correspondía a la doctrina tomista según la interpretación de Francisco Suárez.

La historia ha reconocido los beneficios de esta educación en la que se conjugaban la formación humanística y la formación cristiana. Se considera que el paso de muchos hombres por estos claustros los hizo capaces para destacarse en las instituciones religiosas, sociales y políticas en las que participaron.

Los primeros Colegios Jesuitas

Los primeros colegios jesuitas fueron el de San Pablo de Goa en la India, aceptado por San Francisco Javier en 1542, y el de Gandía en España en 1546, pero fue recién en 1548, en Messina -Sicilia- donde empezó de manera sistemática la labor educativa de la Compañía. En este colegio, destacado especialmente por la importancia de la experiencia realizada, Ignacio intervino directamente en la definición de su método de estudio integrándolo con la experiencia de los Ejercicios Espirituales. Seleccionó entre los hombres de la Compañía a quienes consideraba los mejores y puso al frente de ellos, como rector y organizador, al Padre Jerónimo Nadal considerado luego como el "fundador de la pedagogía jesuítica" y autor del primer plan de estudios.

Mientras acababa de redactar la cuarta parte de Las Constituciones de la Compañía de Jesús, Ignacio fundó en Roma el Colegio Romano. En este Colegio donde actuara el Padre Diego de Ledesma, fueron sus profesores eminentes humanistas, teólogos y filósofos. El Colegio Romano es hoy la Universidad Gregoriana, allí se considera que nació la Ratio Studiorum. En el año 1556 cuando muere Ignacio, había en Europa 35 coie-

gios de la Compañía. En 1586 -momento de la primera versión de la Ratio Studiorum- ya alcanzaban a 162 y, al iniciar sus actividades educativas en América -a comienzos del Siglo XVII-, la Compañía de Jesús contaba ya con 300 colegios en todo el mundo.

El método de enseñanza jesuita y la Universidad de París

En el Colegio de Messina y según indicaciones de Ignacio, se procuraba en todos los cursos imitar el método aplicado en la Universidad de París. La Universitas Magistrorum Parisiense, creada en el año 1231 y reconocida como una de las primeras universidades de la Edad Media, fue testigo de la vida intelectual de ese momento. A través de los cursos que se dictaban en su Facultad de Artes otorgaba la Licencia Ubicum Docenti que autorizaba a sus egresados la enseñanza de las Artes Liberales en todo el territorio de la cristiandad.

En el siglo XVI, Ignacio y sus compañeros cursaron sus estudios en esta universidad lo que hace comprensible que sus métodos marcaran el estilo pedagógico de la Compañía. Del mismo modo, ocurrió con el método aplicado en los colegios fundados especialmente en Francia y en Alemania por docentes protestantes que también se habían formado en París.

Tanto Ignacio como sus compañeros, egresados como Maestros de Arte, compartían los valores de su pedagogía y de la organización de sus estudios, las que aún en ese tiempo eran una novedad en los centros de estudio europeos.

El Modelo de la Universidad de París en el Siglo XVI suponía (CERPE, 1983):

- Buen orden de los estudios sistemáticos y progresivos;
- Separación y gradación en el estudio de las disciplinas;
- Fijación de plazos y pruebas para el vencimiento de cada curso;
- Insistencia en la necesidad de sentar buenos fundamentos antes de pasar adelante;
- División de alumnos en clases de acuerdo a sus niveles de estudio;
- Abundancia y frecuencia de ejercicios con gran actividad por parte de los estudiantes;
- Recurso a la emulación;
- Estricta disciplina y reglamentación de la vida escolar;
- Estudio de las Artes Liberales con contenido humanista-renacentista, de inspiración cristiana;
- Conjugar Virtud y Letras.

El modo de proceder en estos estudios fue aplicado en Messina y perfeccionado luego en el Colegio Romano, reconocido como el modelo de todos los colegios jesuitas.

Ignacio estaba al tanto de todos los primeros escritos pedagógicos que los padres jesuitas elaboraban a partir de las experiencias y prácticas educativas que se realizaban. Él había tratado los aspectos educativos referidos a la organización de los estudios en la IV Parte de las Constituciones de la Compañía de Jesús³ donde se presentan los contenidos de la enseñanza; las normas para la dirección y organización de los colegios; las condiciones de

³ La IV Parte de las Constituciones de la Compañía de Jesús "Del Instruir en letras y otros Medios de Ayudar a los Prójimos que se retienen en la Compañía" está integrada por el Preámbulo y por diecisiete capítulos.

admisión y tratamiento de los estudiantes, su formación espiritual y apologética, la asistencia a los actos de culto, etc. Era una buena selección de los métodos educativos más eficaces de aquel tiempo, luego de haber sido experimentados en los colegios de la Compañía.

En las cartas de Ignacio de Loyola a los directores que iniciaban sus tareas les expresaba continuamente los que consideraba como principales criterios a seguir:

- Partir de una experiencia educativa previa y del discernimiento espiritual posterior para ordenar todos los estudios de cada colegio en sus constituciones propias;
- Atender en todos los casos "los tiempos, los lugares y las personas", aludiendo a una mirada atenta a la realidad concreta develando sus necesidades y posibilidades.

Tras estas recomendaciones se realizaron experiencias pedagógicas particulares con la intención de aplicar el orden y el método de la Universidad de París interpretando cada una de las realidades, por lo que las normas de las constituciones y estas recomendaciones pueden ser consideradas pilares en el largo y laborioso proceso que culminó con la promulgación de la Ratio Studiorum.

El proceso de elaboración de la Ratio

La Ratio Studiorum no fue obra de una sola persona ni de una sola comisión redactora, sino el resultado de la labor que realizaron, a lo largo de medio siglo en todos los colegios, muchos jesuitas que se desempeñaban como educadores y que, a su vez, poseían una sólida formación humanística, filosófica y teológica. Se consideran precursores al Padre Jerónimo Nadal -quien sistematizó las experiencias

de los colegios de España, Portugal, Italia, Francia y Alemania- y al Padre Diego Ledesma -quien en sus escritos pusiera especial énfasis en una pedagogía individual y personalizada, asombrosa en el Siglo XVI-. Se conocen distintas versiones durante su proceso de elaboración:

- La primera conocida como Ratio Borgiana (1565-1572) fue elaborada por Diego Láinez;
- La "Ratio Atque Institutio Studiorum" que fuera dada a conocer en el año 1586 como resultado de la compilación de la información que se disponía y de la consulta realizada sobre su sistematización a diferentes provincias jesuíticas;
- La Ratio de 1591 que diera un tratamiento especial a la Prelectio, pieza principal en el sistema jesuítico de enseñanza que refería al modo de análisis de textos; y
- El documento definitivo que se conoce como la Ratio de 1599 aprobado y promulgado por el Padre Claudio Aquaviva el 8 de enero de ese año. Ese texto fue ligeramente retocado por la Congregación General en 1616.

Tal como lo señala el Padre Carlos Vásquez Posada: "*con el texto final de la Ratio Studiorum se oficializaba el primer sistema educativo que existió en el mundo occidental que le ha dado a la Compañía de Jesús un puesto significativo en la historia de la educación de todos los continentes*" (Vásquez Posada en UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CÓRDOBA, 2001: 61-83).

El sistema educativo al que dio lugar estuvo en vigencia hasta 1773, año en que por una Bula Pontificia se suprime la Compañía de Jesús, dejando desarticuladas la red de 845 Colegios Jesuitas existentes en ese momento en Europa, América, Asia y África.

El Contenido de la Ratio Studiorum

La Ratio Studiorum no es un tratado teórico sobre pedagogía ni una declaración de principios educativos, es un manual eminentemente práctico que describe el modo jesuítico de proceder en los estudios y de organizar la marcha diaria de los colegios. Contiene una serie de 30 reglas que se refieren al gobierno general del Colegio a ser utilizadas desde el Prepósito General hasta los Maestros de clase de gramática y de primeras letras. Se presentan en el siguiente orden:

- Reglas del Provincial.
- Reglas del Rector.
- Reglas del Prefecto de Estudios.
- Reglas de Profesores de Facultades Superiores.
- Reglas del Profesor de Sagrada Escritura.
- Reglas del Profesor de lengua Hebrea.
- Reglas del Profesor de Teología Escolástica.
- Catálogo de algunas cuestiones de Santo Tomás.
- Reglas del Profesor de Casos de Conciencia.
- Reglas del Profesor de Filosofía.
- Reglas del Profesor de Filosofía Moral.
- Reglas del Profesor de Matemáticas.
- Reglas del Prefecto de Estudios Inferiores.
- Reglas para el examen escrito.
- Reglas de los Premios.
- Reglas de los Profesores de Clases Inferiores.
- Reglas del Profesor de Retórica.
- Reglas del Profesor de Humanidades.
- Reglas del Profesor de Clase Suprema de Gramática.
- Reglas del Profesor de Clase Media de Gramática.
- Reglas del Profesor de Clase Inferior de Gramática.
- Reglas de los Escolares de Nuestra Compañía.
- Instrucción a los que repiten Teología.
- Reglas del Ayudante de Maestro o Bedel.
- Reglas de los Oyentes Externos de la Compañía.
- Reglas de la Academia.
- Reglas del Prefecto de la Academia.
- Reglas del Prefecto de la Academia de Teólogos y Filósofos.
- Reglas de la Academia de Retóricos y Humanistas.
- Reglas de la Academia de los Gramáticos.

La lectura de cada una de las normas pone en evidencia que fueron fruto de una experiencia vivida cuya sistematización intenta conjugar las características humanísticas de la enseñanza, vinculada a la formación filosófica y teológica, reflejando la renovación pedagógica, doctrinal y crítica de ese tiempo.

Las normas hacen referencia a la finalidad de la enseñanza, los programas y métodos, a la disciplina y al orden de los estudios, la distribución de los profesores, las actividades de los estudiantes, a la figura del maestro, etc. Respecto a la finalidad de los estudios, señala la Regla I del Prepósito Provincial: "*Siendo uno de los ministerios principales de nuestra Compañía enseñar a los demás todas las materias que sean conformes a nuestro Instituto, para que con ello se muevan al conocimiento y amor de nuestro Creador y Redentor*" (www.colsjmex.org).

La Regla I del Profesor de Clase Inferior de Gramática sostiene: "*A los adolescentes que han sido confiados a la educación de la Compañía, fórmelos el profesor de modo que, juntamente con las letras vayan aprendiendo también las costumbres dignas de un cristiano. Dirija pues su especial atención, tanto en las clases cuando se*

ofreciere la ocasión como fuera de ellas, a preparar las tiernas mentes de los adolescentes para el servicio y amor de Dios y de las virtudes con las que se le deba agrandar" (www.colsjmex.org).

En orden a conseguir el fin propuesto, el curso de los estudios estaba organizado en doce años del siguiente modo:

- Tres años de Gramática,
- Un año de Humanidades,
- Un año de de Retórica,
- Tres años de Filosofía,
- Cuatro años de Teología.

Como puede observarse, uno de los objetivos primordiales de esta educación era alcanzar una formación humanística que tuviera como base los estudios clásicos. Se aceptaban varios autores como punto de partida de sus enseñanzas, desde la lectura de textos seleccionados de Tito Livio, Virgilio, Horacio, Cicerón, Quintiliano, Aristóteles y Tomás de Aquino incorporando siempre el complemento de la dimensión cristiana.

Con la intención de formar un hombre clásico plenamente desarrollado se procuraba alcanzar: *"la elocuencia perfecta, que no consiste únicamente en la facilidad de hablar, escribir y comunicar las propias ideas sino en la capacidad de razonar, sentir, expresarse y actuar procurando la "excelencia humana"* (Regla nº 1 del Profesor de Retórica en www.colsjmex.org).

Según los estudios del Padre Carlos Vásquez Posada (Cfr. Vásquez Posada en UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CÓRDOBA, 2001:61-83), la Ratio no deja ningún aspecto de la práctica pedagógica librada al azar y organiza el proceso educativo a través de la unidad, el orden, la gradación de los estudios, la enseñanza activa y participativa, el equilibrio de teoría y praxis, el cultivo de la expresión oral y escrita, la aplicación de re-

cursos psicológicos para fomentar el interés y la participación, la relación cordial entre maestros y discípulos, la colaboración de los familiares, la asimilación, reflexión y degustación de los conocimientos adquiridos, la unidad y coordinación en la conducción del centro escolar, los medios de vigilancia y la suavidad en los castigos, el fomento de la responsabilidad de los alumnos, la adecuación de los ritmos de enseñanza a los ritmos particulares de los alumnos.

Balori (Cfr. FUNDACIÓN SANTA MARÍA, 1994) señala que a las lecciones magistrales se preferían las prelecciones y comentarios de los textos básicos y los ejercicios y disputas dialécticas y teológicas, procurando distanciarse de las disputas banales. Las estrategias metodológicas de aplicación general preveían la práctica de la Prelectio; las Repeticiones; los Ejercicios o Composiciones; las Disputaciones; la Formación de Círculos de estudio o Academias.

Se detallan algunas normas referidas a las estrategias metodológicas, a fin de hacer presente la minuciosidad de tratamiento de cada uno de los aspectos considerados. Por ejemplo, respecto a la práctica del dictado en las clases, se observa:

"...Quien pudiere enseñar sin dictar, de manera que cuanto ha de escribirse lo puedan recibir convenientemente los alumnos, es de desear que no dicte: de todas maneras que el dictado se haga no deteniéndose en cada palabra, sino con un solo aliento; y si conviniere, repitan lasd mismas palabras y no dicten toda la materia para explicarla después, sino que alternativamente dicten y expliquen..." (IV, 9).

Con relación a las exposiciones del profesor, se señala que:

"...será de gran provecho que el Profesor no hable improvisando ni desordenadamente, sino sobre lo que haya escrito cuidadosamente en casa, después de leído todo el libro o discurso que tiene entre manos" (XV, 27).

La Repetición constituye uno de los momentos claves en el proceso de enseñanza-aprendizaje que se lleva a cabo:

"... la utilidad de la repetición será doble: una que lo repetido con frecuencia quedará profundamente grabado, otra que aquéllos que sean de talento superior acaben los cursos antes que los otros, ya que podrán ascender de grados cada semestre..." (XII, 8-4).

Las Disputaciones se llevaban a cabo semanal o mensualmente de manera solemne en los estudios de Filosofía y Teología:

"...el sábado u otro día que requiera la costumbre, tengan disputas en las clases durante dos horas, y aún por más tiempo donde haya gran concurrencia de externos..." (IV, 14).

"...Tomen parte también en las disputas, en cuanto fuere posible, otros doctores nuestros y profesores, aún de diversas facultades: quienes para que el debate se anime más instan en la fuerza de los argumentos que se discuten..." (IV, 16).

Las Composiciones se referían a trabajos escritos en griego y en latín y se concretaban en disertaciones, discursos, poesías, sermones.

La Ratio alude también a las Academias cuya finalidad es la reunión de alumnos estudiosos para participar en ejercicios especiales y de docentes para prepararse para el ejercicio de la docencia. En los Colegios Jesuitas la educación era siempre gratuita e incluía siempre la invitación a los estudiantes a participar de las prácticas de piedad entre los que se contaban los ejercicios espirituales y el examen diario de conciencia.

El Espíritu de la Ratio Studiorum

Es posible que no pueda establecerse una correlación directa entre las reglas y normas que se detallan en la Ratio Studiorum

y la monumental tarea pedagógica que la Compañía de Jesús llevara a cabo durante tres siglos en Europa y en América, formando hombres cuyos ideales de vida los llevaron a participar y comprometerse con la sociedad de su tiempo, poniendo en evidencia sus ideales de vida y la constante voluntad de dar continuamente lo mejor de sí mismos. Muchos de los alumnos jesuitas participaron de la gesta emancipadora americana.

José del Rey Fajardo (en UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CÓRDOBA, 2001:33-59) en su exposición acerca de "El alma de la Ratio Studiorum" se interroga acerca de qué es lo que imprimía un sello específico en quienes recibieron la educación de la Compañía de Jesús durante tantos siglos; cuál fue el alma que inspiró los proyectos y los programas que llevaron a cabo en los diversos continentes y países en los que actuaron; dónde radica la fuerza que anida en este documento que ha sido capaz de impulsar los frutos que la historia ha puesto en evidencia.

A partir de la lectura de la Ratio Studiorum es posible encontrar alguna respuesta a estos interrogantes. Este documento pone de manifiesto un proyecto educativo profundamente humanista, cuya práctica se inspira en la concepción del mundo, del hombre y de Dios que nace fundamentalmente en los Ejercicios Espirituales de Ignacio de Loyola, que se sostiene en la experiencia del "magis" individual y colectivo, capaz de transformar el interior de la persona humana.

Los estudios académicos que llevaban adelante los alumnos de los colegios jesuitas y las tareas pedagógicas que realizaban sus profesores iban de la mano de la práctica de los Ejercicios Espirituales.

Los Ejercicios, según Montero Tirado (en UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CÓRDOBA, 2001: 21-165) son una experiencia educativa integral que compromete los sentidos, supone la inteligencia, la afectividad y

la voluntad, y proponen un camino de apropiación de la propia realidad. Esto significa que el proceso educativo ofrecido en los colegios de la Compañía, a la par que proporcionaba una sólida formación académica, conducía a conocerse profundamente a sí mismo y a encontrar el sentido de la vida, lo que sin duda modelaba la personalidad y el modo de ser.

Es posible entonces interpretar el fin educativo de la Ratio Studiorum: juntar virtud y letras, formar en la excelencia en la educación y en el desarrollo espiritual conjuntamente; educar personas virtuosas y al mismo tiempo académicamente competentes.

A quienes interpretaban diariamente los códigos de la Ratio estas prácticas le daba una experiencia y un hábito que los llevaba a tomar su profesión como una misión personal, donde no existía diferencia alguna entre su consagración a un quehacer cotidiano y sus ideales religiosos e intelectuales. Según Miguel Petty (Cfr. Petty en UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CÓRDOBA, 2001:187) su primera lección pedagógica fue despertar la comprensión de que la labor educativa se centra, sobre todo, en las personas, tanto de directivos como de profesores y estudiantes, en su crecimiento y en su maduración a quienes él reconoce como los verdaderos protagonistas de la educación, cada uno desde sus funciones propias, dentro de un conjunto con espíritu y objetivos comunes. Todos ellos constituyen la común unidad educativa, donde todos son educadores en mutua interacción personal.

La Ratio Studiorum fue un sistema educativo encaminado principalmente al desarrollo humano integral de los jóvenes estudiantes, a través de una educación que no era meramente intelectual, sino que también se orientaba a la formación de la voluntad y de los afectos, a la educación del carácter y a la formación religiosa. Intentaba instruir, al mismo tiempo que educar, unir el pensar con el hacer, el saber con el sen-

tir, procurando la formación de ciudadanos probos y virtuosos.

La práctica del discernimiento que Ignacio propone en los Ejercicios Espirituales y que iba de la mano de los aspectos académicos, puede ser considerado un instrumento pedagógico que despertaba procesos formativos vinculados a la interioridad de la persona. El discernimiento no estaba tomado como un mero conocimiento intelectual sino como el camino hacia el juicio recto sobre sí mismo y sobre una situación de vida, donde actúan el corazón, el entendimiento y la voluntad en la búsqueda de la voluntad de Dios y en el compromiso con ella a través de la libertad.

Este "modo de proceder" en los estudios se sostenía en el descubrimiento del hombre -con todas sus potencialidades, físicas, afectivas, intelectuales y sociales- como un ser capaz de discernir acerca del sentido de su vida y de las cosas y de ponerse al servicio de ese sentido interpretando en cada caso los tiempos, los lugares y las personas presentes en cada realidad.

El conocimiento de la obra educativa de la Compañía de Jesús y su repercusión en el tiempo, tras la lectura de la Ratio, permiten inferir que estas prácticas de discernimiento llevadas a cabo conjuntamente con los procesos educativos de los que formaban parte, fueron las que contribuyeron a imprimir un sello específico en quienes participaban de esta educación y donde es posible radicar la fuerza capaz de impulsar los frutos reconocidos luego.

Éste ha sido quizá el meollo de la respuesta que la Compañía de Jesús ha dado a las necesidades de cada cultura y de cada sociedad a lo largo de tres siglos. A nuestro entender puede ser considerado como el legado jesuita a la educación en América.

Original recibido: 30 - 07 - 2004

Original aceptado: 05 - 11 - 2004

Bibliografía

ABBAGNANO, Nicola; VISALBERGHI, Aldo. *Historia de la Pedagogía*. Fondo de Cultura Económica, México, 1979.

BOWEN, James. *Historia de la Educación Occidental*. Tomo II. Editorial Herder, Barcelona, 1997.

CERPE. *Características de la Educación de la Compañía de Jesús*, Caracas, 1983.

CODINA, Gabriel, S.J. "Cuatrocientos Años de la Ratio Studiorum". En: *JHS Educatio S.J.* N° 1. Secretariado de Educación de la Compañía de Jesús. Roma, 1999.

COMPAÑIA DE JESÚS. *Pedagogía Ignaciana. Un planteamiento práctico*. Ediciones Poligraf. Sucre, Bolivia, 1993.

FUNDACIÓN SANTA MARÍA. *Historia de la Educación en España y América*. Tomo I. Ediciones Morata, Madrid, 1994.

GALINO, Ángeles. *Historia de la Educación. Edades Antigua y Media*. Editorial Gredos, Madrid, 1960

GIL, Eusebio, S.J. *El sistema educativo de la Compañía de Jesús. La Ratio Studiorum*. Universidad Pontificia de Comillas, España, 1992.

KOLVENBACH, Peter Hans, S.J. "La Universidad de la Compañía a la luz del carisma Ignaciano". Alocución en la *Reunión Internacional de Rectores / Presidentes de Universidades de la Compañía*, Roma, 2001.

LARROYO, Francisco. *Historia General de la Pedagogía*. Editorial Porrúa, México, 1979.

UGALDE, Luis, S.J. *Espiritualidad y Educación Ignaciana*. Mimeo. Caracas, 1999.

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CÓRDOBA. *La Ratio Studiorum en América latina. Su Vigencia en la Actualidad*. Universidad Católica de Córdoba, Córdoba, 2001.

VERGARA ACEVES, Jesús. *La Espiritualidad Ignaciana. Ayer y Hoy*. Mimeo. Torreón Coah, 1998.

Documentos consultados en páginas web

Autobiografía de Ignacio de Loyola. Texto recogido por Luis Goncalves de Cámara entre 1553 y 1555 [en línea]. Disponible en: <http://www.jesuitas.es> - Fecha de consulta: 17-07-2004.

Fórmula del Instituto de la Compañía de Jesús aprobada y confirmada por los Sumos Pontífices Pablo III (1540) y Julio III (1550) [en línea]. Disponible en: <http://www.jesuitas.es> - Fecha de consulta: 17-07-2004.

Las Constituciones de la Compañía de Jesús [en línea]. Disponible en: <http://www.puj.edu.co> - Fecha de consulta: 17-07-2004.

RATIO STUDIORUM OFICIAL 1599 (Ratio atque Institutio Studiorum Societatis Jesu. Auctoritate Septimae) [en línea], 8^{va} Reedición de la publicada en Roma en 1616. Traducción: Gustavo Amigó, S.J. La versión ha sido revisada por el Dr. Daniel Álvarez, S.J. Disponible en: <http://www.colsjmex.org> y en <http://www.sjmex.org> - Fecha de consulta: 17-07-2004.

Constituciones de la Compañía de Jesús, de Angel Arenas Magriñán S.J. En Documentos. Textos Originales de San Ignacio y de la Fundación de la Compañía de Jesús [en línea]. Disponible en: <http://www.jesuitas.info/documentos.htm> - Fecha de consulta: 17-07-2004.

La IV Parte de las Constituciones de la Compañía de Jesús y la «Ratio Studiorum». Gerardo Remolina S.J. Santiago de Cali, 1999 [en línea]. Disponible en: <http://www.puj.edu.co> - Fecha de consulta: 17-07-2004.

Páginas web consultadas

Los jesuitas en España [en línea]. Disponible en: <http://www.jesuitas.es> - Fecha de consulta: 17-07-2004.

Pontificia Universidad Javeriana - Cali [en línea]. Disponible en: <http://www.puj.edu.co> - Fecha de consulta: 17-07-2004.

Consejo Operativo de los Colegios Jesuitas de México [en línea]. Disponible en: <http://www.colsjmex.org> - Fecha de consulta: 17-07-2004.

Jesuitas de México [en línea]. Disponible en: <http://www.sjmex.org> - Fecha de consulta: 17-07-2004.